



## INFORME ANUAL SOBRE LAS CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL DE CASTILLA Y LEÓN, EJERCICIO 2018

El objetivo de este trabajo de mandato legal, correspondiente al Plan Anual de Fiscalizaciones 2019, es verificar el cumplimiento por parte de las entidades locales de la obligación de rendir la cuenta general y comprobar que se ajusta a la normativa respecto a forma y contenido, así como su coherencia interna. Asimismo, presenta las principales magnitudes presupuestarias y económico-financieras del sector público local. Además, verifica el cumplimiento de la obligación de remisión de información sobre la contratación administrativa y sobre convenios suscritos y analiza los datos resultantes.

**Conclusiones.** Los resultados del trabajo quedan reflejados en un total de 37 conclusiones referidas al sector público local de Castilla y León, que está integrado por 4.750 entidades locales y 187 entes dependientes.

**Rendición de cuentas.** El sector público local de Castilla y León A 31 de diciembre de 2019 (fecha de cierre a efectos del informe) rindió la cuenta general de 2018 el 77,1% de los ayuntamientos, lo que representa una leve disminución de 2,5 puntos porcentuales respecto al 79,6% registrado el ejercicio anterior.

La comparación de los niveles de rendición de los ayuntamientos por comunidades autónomas, pone de manifiesto que Castilla y León presenta valores ligeramente superiores a la media nacional (75%), pero cada vez más alejados de los mejores resultados (cinco comunidades se sitúan entre el 86% y el 97%). En el origen de estas diferencias se encuentra la adopción, por parte de estas últimas, de medidas que vinculan la concesión o el pago de subvenciones al cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas.

En referencia a los incumplimientos, tomando como referencia el periodo 2013-2018, hay 267 ayuntamientos, el 12% del total, que tienen pendiente de rendición las cuentas de varios ejercicios y, entre ellos, 28 que no han rendido ninguno. De estos últimos, 3 ayuntamientos tienen entre 500 y 1.000 habitantes y los 25 restantes son menores de 500 habitantes.

En cuanto a la evolución de la rendición de cuentas de las entidades locales menores, está relacionada con la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (estableció en 2013 como causa de disolución de dichas entidades la falta de rendición de sus cuentas), que permitió pasar de índices mínimos (2,4% en 2009) a un 94,4% en la cuenta de 2013, con datos a cierre de los ejercicios. Sin embargo, posteriormente se produce un retroceso significativo, situándose dicho índice en el 65,1% para la cuenta de 2018, con una caída de 11 puntos respecto al año anterior.



**Principales magnitudes presupuestarias y económico-financieras.** En relación al total de las cuentas rendidas de 2018, el presupuesto agregado de ingresos de las entidades locales ascendió a 3.411 millones y el de gastos a 3.391 millones, con un superávit global de 20 millones. En cuanto a la liquidación presupuestaria, las entidades locales de la comunidad reconocieron obligaciones por importe total de 2.650 millones de euros, lo que en relación a los derechos reconocidos, por importe de 2.819 millones, arroja un resultado agregado de 169 millones. El 70% de las entidades locales liquidó con resultado positivo, porcentaje que se eleva al 78% en el caso concreto de los ayuntamientos.

Los municipios gestionan en torno al 74% del total de los recursos y gastos correspondientes a todas las entidades locales. Por su parte, las diputaciones reconocieron derechos y obligaciones por importes equivalentes al 22% del total.

En cuanto al remanente de tesorería para gastos generales, en el 99% de las entidades locales fue positivo, alcanzando el importe total 1.105 millones de euros. Además, en el periodo analizado (2015-2018) presenta una trayectoria ascendente en todos los ejercicios, con un crecimiento global del 40%. Asimismo, los fondos líquidos de tesorería experimentan también una tendencia creciente en el periodo, con un incremento del 43%, hasta alcanzar 1.238 millones de euros. En el caso de los ayuntamientos, el crecimiento es un 48%.

En cuanto al pasivo financiero, en 2018 descendió un 11% el importe de la deuda viva de las entidades locales, que sumaba 876 millones de euros al cierre del año. De dicho importe corresponde a los ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes el 63% y a las diputaciones el 15%. La evolución del endeudamiento financiero entre los ejercicios 2015 y 2018 muestra una tendencia decreciente en todos los ejercicios, con una disminución global del 30%.

**Contratación administrativa.** Las entidades locales tienen la obligación de remitir al Consejo de Cuentas la relación anual de los expedientes formalizados o, en su caso, una certificación negativa. Al cierre de 2019, un total de 1.947 entes del sector público local (41% del total) habían remitido la información contractual, habiéndose producido un importante descenso con relación al ejercicio anterior de 34 puntos porcentuales.

La información comunicada refleja la formalización en 2018 de 20.043 contratos por las entidades locales de la comunidad (el 95% de ellos son contratos menores, con un importe de adjudicación de 195 millones de euros. Atendiendo al objeto del contrato, los de mayor peso son los contratos de obras y los de servicios.

**Recomendaciones.** El Consejo de Cuentas considera que mantienen su vigencia las recomendaciones dirigidas a la mejora de la rendición de cuentas recogidas en las dos declaraciones suscritas por el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo autonómicos (OCEX) con fecha 21 de junio de 2017: “Declaración sobre las medidas para estimular la rendición de cuentas de las Entidades Locales” y “Declaración sobre las modificaciones legales para promover la reducción de los plazos de rendición de las cuentas del Sector Público”.